Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalon en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de marzo de 1988. – El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativo, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instaloción eléctrica que se cita (RAT 12.867) (146.535) (**PP. 313/88**).

Vista el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricos, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre trospaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla-41004.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente línea Sanlúcar-Isla. Final: Apoyo a sustituir en línea Benocazón-Isla. Términos municipales afectados: Sanlúcar la Mayor y Benocazán.

Tipo: Aérea. L'angitud en km.: 4,317. Tensión de servicio: 15 KV. Conductores: Cable Al-ac. 116,2 mm². Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena.

### ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Nueva alimentación al Distribuidor «Medina Gorvey, S.A.»

Procedencia de los materiales: Nacionales. Referencia R.A.T.: 12.867; Expediente: 146.535.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de lo instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sancianes en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no padrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de marzo de 1988. – El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR-TES

RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete o información público el proyecto de ocondicionamiento de lo AL-401 de Berja a Dalios y varionte de Dolios hasto lo corretera AL-400 (JA-2-AL-137).

Aprobado técnicamente el Proyecto de «acondicionamiento de la AL-401 de Berja a Dalias y voriante de Dalias hasta la carretera AL-400 clave: JA-2-AL-1.37.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete o Información Pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente o aquél en que se publique este anuncio en el «Baletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Obras Públicas, (calle Hermanos Machado, 4-6ª planta) o en el Ayuntamiento de Dalías.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre los circunstoncias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Obras Públicas de esta Delegación, dentro del plazo anteriormente indicado.

La falta de informe en su plazo se considerará como opinión favorable, de conformidad con el artículo 36 del citado Reglamento.

Almería, 14 de marzo de 1988.— El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicos, Luis Fernanda Llorente.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se señalo fecha para el levantomiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa con molivo de la obra que se cita (JA-2-CO-139).

Con fecha 21.01.88, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra JA-2-CO-139, «Acondicionamiento, mejara y ensanche de la C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar, p.k. 132,977 al 151,317. Tramo: Pozoblanco-Villanueva de Córdoba», considerándose de oplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia par el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del dío 10.02.88.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hara que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse pasteriormente al terreno si fuese necesa-

A dicho acta deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuna y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamenta de 26 de abril de 1957, los interesados así camo las personas que con derechos a intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalada para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectas sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudienda examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegacián Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Cárdoba, 15 de marzo de 1988.- El Delegado, Luis Mareno Castro

# TERMINO MUNICIPAL DE POZOBLANCO

Nº D ORDE	PROPIETARIO	DOMICILIO C	CULTIVO	SUPERFICIE HA.	DIA/HORA
1	Arturo Sánchez García	Pl.Capitan Cañizares_ F	luerta	0,032	20 Abril
2	Pedro Aguado Molina	S.Antonio, 39Pozobl.	Huerta	0,022	10 horas
3.	Vicente Fernández Muñoz	Ramón y Cajal, 6Po-	Huerta	0,020	•
4		zoblanco.			
4	Josè Fernández Torrico	Avda.Argentina, 11 Pozoblanco.	Huerta	0,009	
· 5	Antonio Fernández Dueñas	Nta.Sra.Esperanza,24. Pozoblanco.	Huerta	0,002	
6	Antonio Blanco	Nta.Sra.V.de Lourdes, 1	Huerta	0,003	20 Abril
7	· Florencio Moreno	C Tues Bases Basel	Desi-1	0.000	20 110111
			Erial	0,008	
8		Sta.Marta,49Pozobl.	Secano	0,069	11 h.
9	Aurelio Moreno	San IsidroPozoblancoo	Secano	0,001	
10	Juan de la Cruz Cabrera	Andrès Peralbo,9Pozob.	Regadio	0,207	
11	Martin Fernández Carda- dor.	Málaga,24Pozoblanco	Erial	0,014	20 Abril
12		S. Antonio,4Pozobl.	Encinar	0,002	12 h.
. 13		Carlos III,5 Córdoba	Enginar	0,016	
14	Isidora Fernández Calero	Obispo Pozuelo,43Po-	Encinar	0,080	
·-A					
15	Pedro Bautista Cabrera	Sta. AnaPozoblanco	Encinar	0.047	21 Abril
16	Ricardo Delgado Vizcaino	León Herrero, 2 Pozobl.	Encinar	0,051	
.17	Josefa Repiso y Hnas.	Fray Diego de Cádiz,13. Córdoba.	Encinar	0,058	10 h.
1.8	Francisco Aguado Serrano	Cervantes, 31Pozobl.	Encinar	0,234	
19 	Antonio Delgado Vizcaino	León Herrero,2Pozbl.	Encinar	0,102	
20	Juan Fernández Diaz	Obispo Pozuelo,43 Pozoblanco.	Encinar	0,227	21 Abril
21	Juan Fernandez Diaz	Obispo Pozuelo,43 Pozoblanco.	Erial	0,268	11 h.
22	Mª Luisa Cabrera Aparicio	- ;		0.087	
23	Bartolomé Fernández Diaz	Bautista, 5 Pozoblanco		0,048	
24_	Julia_Cabrera_Aparicio	Andrés Peralbo, 19Pozob	Encinar_	O <u>.177</u>	
25	Mª Manuela Eabrera Apari- cio.	Cristo,9 Pozoblanco	Encinar	0,149	21 Abril
26 29	Antonio Cabrera Vicente García Arevalo.	Mayor Pozoblanco	Erial Encinar	0,063	, 12 h.
,22-	vicente daicia Alevaio.			0,1/2	
	· ·	rermino municipal de vve. d	E CORDOBA		,
No DE	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIV	O SUPERF	ICE DIA/HORA
ORDEN		•		HA.	
30	Epifanid Crespo Monterrubi	o c/Pozoblanco,42	Vvª Encina	o,112	26 Abril
31	Fco. Castillo Muñoz	Viveros, 2 Vvª.de Córdol	ba Erial	0,174	
32	Juan Rubio Márquez	San IsidroPozoblanco	Encina	o,227	10 h.

### TERMINO MUNICIPAL DE VVª.DE CORDOBA

. No DE	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE	, DIA/HORA
				HA.	
33	Miguel García Sánchez	Pedrajas, 10Pozobl	anco Enci	nar 0,060	
34	Miguel García Sánchez	Pedrajas, 10 Pozobl	anco Eria	10,288	·
35	Domingo Torralbo Sanchez	Pozoblanco,40Vvª.C	órdoba Eria	1 0,239	26 Abril
36	Pedro Gómez Calero	- Conquista Pozoblan	co Eria	1 0,208	•
37	Juan Escribano Cabrera	Arct.Rodriguez Blance Pozoblanco.	o,7 Enci	nar 0,044	11 h.
38	Pedro Gómez Gómez	Conquista Vvª. de	Córdoba Enci	nar 0,239	
39	Gazmán Gómez Cabrera		Enci	nar0,030	
40	Miguel Silva Molinero	Ma. Auxiliadora, 164 Vva. de Córdoba.	Erial	0,043	26. Abril
41	Bartolomé Torrico Torri- co.	c/Real,8 Vvª.de Cór- doba.	Encinar	0,228	12 h.
42	Antonio Jurado Pozo	San Antonio, 44Vva. de Córdoba	Erial	0,179	
43	José Romero Gutièrrez	San Antonio, 57Vvª de Córdoba	Eri <b>a</b> l .	0,264	
44	Antonio #erruzo Sotomayor	c/Real,2Vvª.de Cord.	Encinar	0,220	
45	José Coleto NAVAS		Erial	· 0,079	·

### TERMINO MUNICIPAL DE PEDROCHE

Nº DE ORDEN	PROPIETARIO	DEMOCILIO	CULTIVO	SUPERFICIE HA.	DIA/HORA
26 bis	Antonio Cabrera	Mayor Pozoblanco	Erial	0,015	27 Abril
27	Orencio Bermejo López	Fdez.Franco,47. Pozoblanco.	Erial	0,390	12 h.
28	Pedro Olmo Fernandez	Fdez.Franco,58Po- zoblanco	Erial	0,452	

RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzoso de terrenos necesarias paro lo ejecución de obra. Término municipol de Benalúa de las Villas, Iznalloz y Dehesos Viejas (JA-1-GR-117-M).

Resolución de la Delegación Provincial de Granada sobre expropiación forzosa de terrenos necesorios para la ejecución dé las obros Clave: J.A.1-GR-117-M. Acondicionamiento y mejora de la C-336. Tramo: Benalúo de los Villas a la N-323. En términos municipales de: Benalúa de las Villas, Iznallaz y Dehesas Viejas, provincia de Gronado.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andolucía en su reunión del dío 18 de diciembre de 1985, ocordó declarar de urgencia la expropiación de las bienes y derechos afectados por el proyecto: J.A. 1-GR-117-M. Acondicionamiento y mejora de la C-336 Trama: Benalúa de las Villas a la N-323, a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede el Iltmo. Sr. Delegado Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Exprapiación Farzosa, en relación can las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcianamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985), ha acardado:

Primero. Iniciar el procesa expropiatoria respecto a los bienes y derechas afectados por el Proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el Baletín Oficial de la provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el periódico «Ideal», y en los tablones de anuncios de esta Delegación y de los Ayuntamientos de Benalúa de las Villas, Iznalloz y Dehesas Viejas.

Tercero. Señalar las fechas y horas indicadas abajo, para proceder al levantamiento de los Actas Previas a la ocupación de los bienes, en las Oficinas de los Ayuntamientos correspondientes, sin perjuicio de trasladarse al lugor de las fincas afectadas si se considera necesario, pora cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

Días 6, 7, 8, 11 y 12 de obril de 1988, en el Ayuntamiento de Benalúa de las Villos a partir de las 10,30 horas.

Días 14, 15, 18, 19 y 20 de abril de 1988, en el Ayuntamiento de Iznalloz, a partir de las 10,30 horas.

Día 21 de abril de 1988, en el Ayuntamiento de Dehesas Viejas, a partir de las 10,30 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportanda los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañadas de Perito y Notario, a su cargo.

RELACION	DE	INTERESADOS

Finca Num.	Titular	clase de terreno.			
	BENALUA DE LAS VILLAS				
4	D. Josá Galvez Moreno	Oliver	1.610		
5	D. Guillermo Torres Galvez.		590		
6	D. Manuel García Ramirez.	<b>H</b> ,	430		
7	D. José Hispán Romero.	•	1.78Ö		